

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, OCTUBRE 04 DE 2022**

ESTADO ELECTRÓNICO  
No. 151

<b>Nro.</b>	<b>RADICACIÓN</b>	<b>PROCESO</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>ACTUACIÓN</b>	<b>FECHA PROVIDENCIA</b>
1	76-111-40-03-001-2008-00380-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR SA	LUZ ADRIANA BARBOSA SALCEDO	NO ACCEDER A LO SOLICITADO POR LA DEMANDADA, CONSISTENTE EN QUE SE DECRETE EL DESISTIMIENTO TÁCITO EN ESTE ASUNTO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.	OCTUBRE 03 DE 2022
2	76-111-40-03-001-2009-00020-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR SA	JAMES DIAZ GUTIERREZ	ACEPTAR LA CESIÓN DEL CRÉDITO REALIZADA POR LA ENTIDAD BANCO POPULAR S.A. A LA ENTIDAD CITI SUMMA S.A.S. RECONOCER COMO CESIONARIO DEL CRÉDITO A LA ENTIDAD CITI SUMMA S.A.S. NOTIFIQUESE POR ESTADO AL DEUDOR LA CESIÓN EN REFERENCIA. INSTAR A LA CESIONARIA PROCEDA A LA DESIGNACIÓN DE APODERADO JUDICIAL.	OCTUBRE 03 DE 2022
3	76-111-40-03-001-2009-00174-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR SA	CARLOS ALBERTO PEREZ CANO	ACEPTAR LA CESIÓN DEL CRÉDITO REALIZADA POR LA ENTIDAD BANCO POPULAR S.A. A LA ENTIDAD CITI SUMMA S.A.S. RECONOCER COMO CESIONARIO DEL CRÉDITO A LA ENTIDAD CITI SUMMA S.A.S. NOTIFIQUESE POR ESTADO AL DEUDOR LA CESIÓN EN REFERENCIA. INSTAR A LA CESIONARIA PROCEDA A LA DESIGNACIÓN DE APODERADO JUDICIAL.	OCTUBRE 03 DE 2022
					SENTENCIA, APRUEBA EN TODAS SUS PARTES EL TRABAJO DE PARTICIÓN DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN INTESTADA DE LA	

4	76-111-40-03-001-2013-00209-00	SUCESION	JESUS LEON LOAIZA GONZALEZ Y OTROS	CAUSANTE; MARIA LIGIA GONZALEZ VIUDA DE LOAIZA	CAUSANTE. ORDENA SU INSCRIPCIÓN ANTE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUGA VALLE EN LA MATRÍCULA INMOBILIARIA INDICADA Y LA PROTOCOLIZACIÓN DEL EXPEDIENTE EN UNA NOTARÍA DE ÉSTA CIUDAD.	OCTUBRE 03 DE 2022
5	76-111-40-03-001-2017-00259-00	EJECUTIVO	BANCAMIA S.A.	XIOMARA PINEDA SERNA	AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE INTERESADA PARA LOS FINES PERTINENTES, LA RESPUESTA DE LOS BANCOS INDICADOS. INDICAR AL APODERADO DE LA PARTE ACTORA QUE SE DEBE ESTAR A LO RESUELTO EN AUTOS PRECEDENTES, DONDE YA SE LE HA DADO TRAMITE A LO SOLICITADO.	OCTUBRE 03 DE 2022
6	76-111-40-03-001-2018-00189-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA CONFICAFE	BEIVER AZCARATE VILLA y GLORIA INES ROJAS CEBALLOS	NEGAR LA SOLICITUD DE OFICIAR A LA ENTIDAD PRESTADORAS DE SALUD QUE RELACIONA PARA QUE ENTREGUEN INFORMACIÓN LABORAL DEL EJECUTADO. INFORMAR AL EJECUTANTE, QUE SE ENCUENTRAN AUTORIZADOS Y YA SE PROCEDIÓ A TRASFERIR LOS TÍTULOS JUDICIALES REPORTADOS AL INTERESADO.	OCTUBRE 03 DE 2022
7	76-111-40-03-001-2018-00452-00	VERBAL RESTITUCION INMUEBLE	DACIER STELLA ROLDAN SALCEDO	MARIA DEL PILAR SANCLEMTE VIDAL	ACCEDE AL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO DE LOS DERECHOS DE DOMINIO Y POSESIÓN QUE TENGA LA DEMANDADA SOBRE EL BIEN INMUEBLE QUE AHÍ SE DISTINGUE. COMUNÍQUESE AL SEÑOR REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE POPAYÁN (CAUCA).	OCTUBRE 03 DE 2022

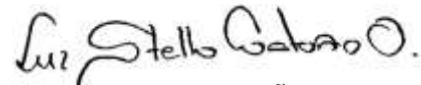
8	76-111-40-03-001-2022-00165-00	EJECUTIVO	JOSE FERNEY ARGUMERO JIMENEZ	PRIVADO	<p>CUADERNO 1. AGREGAR LA DOCUMENTACIÓN ALLEGADA POR EL APODERADO DEL EXTREMO ACTIVO, SIN MÁS PRONUNCIAMIENTO.</p> <p>CUADERNO 2. INSTAR A LA PARTE INTERESADA GESTIONE EN DEBIDA FORMA EL OFICIO O APORTE PRUEBA QUE ESTE YA FUE REMITIDO, A FIN DE TENER SUSTENTO DE SU ENVIÓ, Y ASÍ PROCEDER CON LA ETAPA PROCESAL DEL REQUERIMIENTO.</p>	OCTUBRE 03 DE 2022
9	76-111-40-03-001-2022-00200-00	MONITORIO	HERNANDO GONZALEZ MEJIA	JHON ALEJANDRO GONZALEZ BEDOYA	<p>TENER DEBIDAMENTE NOTIFICADO DE MANERA PERSONAL, AL DEMANDADO EN ESTE ASUNTO. ALLEGAR EL ANTERIOR PRONUNCIAMIENTO DEL DEMANDADO. SÚRTASE TRASLADO DEL ESCRITO DE CONTESTACIÓN Y ACLARACIÓN PRESENTADA POR EL DEMANDADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS, PARA QUE PIDA PRUEBAS ADICIONALES SI A BIEN LO TIENE.</p>	OCTUBRE 03 DE 2022
10	76-111-40-03-001-2022-00284-00	PRUEBA EXTRA-PROCESAL	MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ BOCANEGRA	MARIA BOLIVIA GONZALEZ SANCHEZ Y BERTHA CATALINA GONZALEZ SANCHEZ	<p>TENGASE POR EJERCIDO EL CONTROL DE LEGALIDAD. ACCEDER A LO SOLICITADO POR LA CITADA, ESTO ES CANCELAR LA AUDIENCIA DE INTERROGATORIO DE PARTE PREVISTA PARA EL 04 DE OCTUBRE DE 2022. FÍJESE NUEVA FECHA Y HORA JUDICIAL PARA LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE INTERROGATORIO DE PARTE CON LAS CITADAS. REQUIERASE AL SOLICITANTE PARA QUE CITE A LAS ABSOLVENTES EN DEBIDA FORMA.</p>	OCTUBRE 03 DE 2022
					<p>RECHAZAR LA PRESENTE DEMANDA, POR LO ANOTADO EN</p>	

11	76-111-40-03-001-2022-00308-00	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL	CRISTIAN GUILLERMO MARTINEZ CORREA	PRIVADO	LA PARTE MOTIVA. ORDENAR LA DEVOLUCIÓN DE LOS ANEXOS DE LA DEMANDA AL DEMANDANTE. ARCHÍVESE LAS DILIGENCIAS.	OCTUBRE 03 DE 2022
----	--------------------------------	---------------------------------	------------------------------------	---------	--	--------------------

Fecha y hora de fijación: octubre 04 de 2022, 8:00 a.m.  
 Fecha y hora de desfijación: octubre 04, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico [j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co)



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO  
 Secretaria.-